



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE VOLEIBOL

ELECCIONES 2016

C/ Augusto Figueroa nº 3 - 2º - 28004 Madrid

Teléf. 91 701 40 90

Fax 91 701 40 94

e-mail: elecciones2016@rfevb.com

web: www.rfevb.com

20 de septiembre de 2016

JUNTA ELECTORAL

ACTA Nº 1

En la sede de la RFEVB, siendo las trece treinta horas del día de la fecha al inicio indicada, se reúnen los miembros titulares de la Junta Electoral designados por la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEVB el 16 de septiembre de 2016, estando formada por:

Dña. Ana Ballesteros Barrado.
D. Miguel Angel Sánchez-Jaureguí Lázaro
Dña. María Luisa Pérez Grasa.

De conformidad con el artículo 11 y siguientes del Reglamento Electoral ACUERDAN:

1º.- Constituirse en Junta Electoral de la Real Federación Española de Voleibol para el proceso electoral.

2º.- Proceder a elegir como Presidente de la Junta Electoral a Dña. Ana Ballesteros Barrado y como secretario a D. D. Miguel Angel Sánchez-Jaureguí Lázaro

Si se produjeran vacantes de los miembros titulares actuarán como miembros suplentes, por el siguiente orden: Manuel Lalinde Móstoles, Dña. Nieves Antono Gacituaga, y D. Luis Fernando García- Noblejas y Santa Olalla.

En caso de ausencia del Presidente, el orden de actuación será D. Miguel Angel Sánchez-Jaureguí Lázaro y en ausencia de ambos, Dña. Maria Luisa Pérez Grasa. En caso de ausencia del Secretario, actuará como tal quien actúe como Presidente en la reunión.

3º.- Las reuniones se celebrarán en la sede federativa, salvo casos excepcionales en los que podrán reunirse en cualquier local habilitado a tal fin. Asimismo se podrán celebrar reuniones mediante la utilización de medios telemáticos que faciliten el seguimiento y justificación fehaciente de los acuerdos de las mismas, o cualquier otro sistema telemático alternativo que permita la realización de estas reuniones.

4º.- Se acuerda que las actas de la Junta Electoral sean firmadas y custodiadas en la sede de la RFEVB, sin que conste la firma de los miembros en las copias que se publiquen

5º.- Los recursos y reclamaciones se presentarán siempre por escrito, a la dirección de correo electrónico elecciones2016@rfevb.com, al fax 917014094 o presencialmente, en la sede de la RFEVB.

6º.- Los acuerdos de la Junta Electoral serán notificados a los interesados vía correo electrónico previamente facilitado en la reclamación así como por los medios que establece el artículo 11.5 del R. Electoral, esto es, por medio de la publicación de los mismos en la página web y publicación en los tabloneros de anuncios federativos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE VOLEIBOL

ELECCIONES 2016

C/ Augusto Figueroa nº 3 - 2º - 28004 Madrid

Teléf. 91 701 40 90

Fax 91 701 40 94

e-mail: elecciones2016@rfevb.com

web: www.rfevb.com

Y como prueba de conformidad con lo acordado, el acta queda firmada por:

Ana Ballesteros Barrado
Grasa

Miguel Angel Sánchez-Jaureguí Lázaro

María Luisa Pérez